

Quito, marzo del 2012

**INFORME DE GERENCIA
LA CANASTA SUPERMERCADOS SUPERCANASTA S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo señalado en la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe de actividades, estados financieros y resultados al igual que los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio económico 2011:

ENTORNO ECONOMICO:

La Canasta Supermercados Supercanasta S.A. es una empresa que se constituyó legalmente para brindar los servicios de comercialización de productos de primera necesidad y otros.

Considero que el resultado obtenido en el año 2011 no estaba dentro de lo esperado según las proyecciones realizadas, ha sido un año complicado por el poco margen de ganancia que deja la comercialización de productos de terceros y las políticas de crédito de los grandes proveedores, a eso sumado los robos y pérdidas de productos.

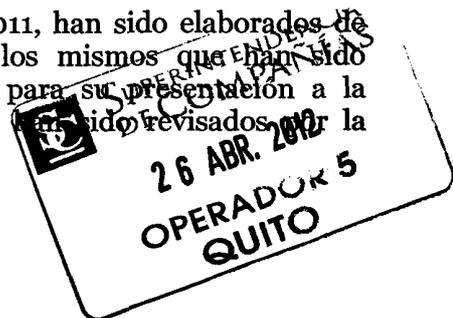
AREA FINANCIERA:

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Contables Ecuatorianas, los mismos que han sido debidamente respaldados y se encuentran listos para su presentación a la Superintendencia de Compañías, los mismos que han sido revisados por la Comisaria de la Compañía.

AREA ADMINISTRATIVA:

La administración de la empresa ha sido manejada en apego de generar beneficios a los accionistas

PROPUESTA PARA EL PROXIMO AÑO:



Mediante Junta General extraordinaria de accionistas en el mes de octubre se decidió esperar el resultado final del año económico para tomar la decisión de cerrar las operaciones económicas de la empresa

Por lo tanto los activos y bienes de propiedad de la empresa serán entregados a los accionistas luego de compensar a todos los acreedores.

OTROS ASPECTOS:

Al cierre del año, no mantenemos obligaciones pendientes con el IESS, la contratación de empleados estuvo debidamente respaldadas con contratos.

Tampoco se mantiene contingente alguno con la Administración Tributaria.

De acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías en la cual determina la obligatoriedad de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, nuestra aplicación esta en el Tercer Grupo que se sujetara a partir del 1 de enero del año 2012 siendo nuestro año de transición y preparación el año 2011.

Pero debido a que la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió iniciar los trámites de liquidación de la empresa, no nos acogemos a dicha resolución ya que la misma aplica para empresas en marcha y que vayan a seguir operando.

La compañía mantiene los libros societarios debidamente respaldados y al día.

Cabe mencionar que no se ha realizado ningún trámite referente a registro de propiedad intelectual sobre descubrimientos e invenciones

De esta manera, pongo en conocimiento a la Junta General de Accionistas, la situación de la Compañía.

Atentamente



Gonzalo Andino
GERENTE GENERAL
SUPERCANASTA S.A.